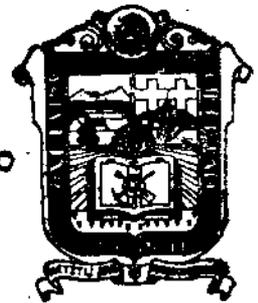




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1962

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de agosto de 1979

Número 19

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

Toluca de Lerdo, Méx., a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

VISTO, para estudio y resolución en primera instancia, el expediente original número 2-964, relativo a la Dotación de Aguas promovida por Ejidatarios del Poblado SAN MATEO ALMOMOLOA, Municipio de Temascaltepec, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO.

I. Que la tramitación del expediente de Dotación de Aguas, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 287, 292, 318, 320, 321 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la Solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 10, Tomo LXII, del 3 de agosto de 1946, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 2-964, llevándose a cabo los trabajos reglamentarios correspondientes.

III. Que los promoventes señalaron como fuente afectable, las aguas del Río RINCON DE SANACOCHEs, afluente del Río de Amanalco de Becerra, para el riego de terrenos ejidales que les fueron concedidos por Resolución Presidencial del 20 de octubre de 1937.

IV. Que tratándose de una fuente propiedad de la Nación, bajo la administración de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, la Comisión Agraria Mixta, solicitó a esa Dependencia, informara sobre la situación legal de las aguas del RÍO SANACOCHE, así como si existían o no excedentes que pudieran ser objeto de afectación. Esa Dependencia, manifestó que el RÍO SANACOCHEs o SANABRIA, afluente del Río Amanalco, pertenece a la Cuenca del Río Balsas y que no existen excedentes disponibles para satisfacer las necesidades de los solicitantes.

V. La Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 27 de junio pasado, en el sentido de negar la Solicitud de Dotación de Aguas, al quedar demostrado que no existen excedentes que pudieran resolver los problemas de los interesados.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Es procedente la Solicitud de Dotación de Aguas, promovida por Ejidatarios del poblado SAN MATEO ALMOMOLOA, Municipio de Temascaltepec, de esta Entidad Federativa, al comprobarse que los solicitantes carecen de agua para regar las tierras con que fueron beneficiados.

SEGUNDO.— Es de negarse la acción intentada por el núcleo promovente, por no existir volúmenes de agua disponibles para satisfacer las necesidades de los solicitantes.

TERCERO.— Con el presente Mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el expediente original 2-964, para los efectos legales que procedan.

CUARTO.— Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. DOCTOR JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. CONTADOR PUBLICO JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de agosto de 1979 | No. 19

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional, del Estado relativo a la solicitud de Dotación de Aguas, promovida por vecinos del Poblado de SAN MATEO ALMOMOLOA, del Municipio de Temascaltepec, Méx.

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional, del Estado relativo a la solicitud de Dotación de Aguas, promovida por vecinos del Poblado de SAN JERONIMO AMANALCO del Municipio de Amanalco de Becerra, Méx.

EXTRACTO de la solicitud que hace el H. Ayuntamiento del Municipio de Lerma, Méx., ante la H. Legislatura Local, para que se le autorice a contratar un crédito hasta por la suma de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

AVISOS JUDICIALES: 2773, 2770, 2779, 2782, 2776, 2783, 2780, 2777, 2590, 2792, 2659, 2784, 2650, 2609, 2598, 2607, 2603, 2781; 2755; 2757, 2752, 2769, 2751, 2753.

Toluca de Lerdo, Méx., a los tres días del mes de Agosto de 1979.

VISTO, para estudio y resolución en primera instancia, el expediente 2-1537 Z BIS, relativo a la Dotación de Aguas promovida por Ejidatarios del Poblado SAN JERONIMO AMANALCO, Municipio de Amanalco de Becerra, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO.

I. Que la tramitación del expediente de Dotación de Aguas, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 287, 292, 318, 320, 321 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la Solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 8, Tomo CXXII del 17 de julio de 1976, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 2-1537 Z Bis, llevándose a cabo los trabajos reglamentarios correspondientes.

III. Que los promoventes señalaron como fuente afectable las aguas del Río Capilla Vieja, para el riego de 800-00-00 Has., de temporal susceptibles de riego.

IV. Que por tratarse de una fuente de propiedad Nacional, bajo la administración de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, la Comisión Agraria Mixta, solicitó a esa Dependencia, se informara sobre

la situación legal de las aguas del Río Capilla Vieja, así como si existían o no excedentes que fueran objeto de afectación para el Poblado solicitante. Dicha Dependencia, manifestó que el Río Capilla Vieja, pertenece a la Cuenca del Río Balsas, y que no existen volúmenes disponibles para satisfacer las necesidades de los promoventes.

V. La Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 25 de junio pasado, en el sentido de negar la solicitud de Dotación de Aguas, al quedar demostrado que no existen excedentes que pudieran resolver los problemas de los interesados.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la Solicitud de Dotación de Aguas presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de Ejidatarios del Poblado de SAN JERONIMO AMANALCO, Municipio de Amanalco de Becerra, de esta Entidad Federativa, al comprobarse que el núcleo promovente cuenta con una superficie de 800-00-00 Has., de terrenos de temporal susceptibles de riego.

SEGUNDO.—Es de negarse la acción intentada por el núcleo promovente, por no existir volúmenes de agua disponibles para satisfacer las necesidades de los solicitantes.

TERCERO.—Con el presente Mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el expediente original 2-1537 Z BIS, para los efectos legales que procedan.

CUARTO.—Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. DOCTOR JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. CONTADOR PUBLICO JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C. P. Juan Monroy Pérez.

EXTRACTO de la solicitud que hace el H. Ayuntamiento del Municipio de Lerma, Méx., ante la H. Legislatura Local, para que se le autorice a contratar un crédito hasta por la suma de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.).

El H. Ayuntamiento del Municipio de Lerma, Méx., solicita por conducto del Ejecutivo, autorización de la Honorable Legislatura Local, para contratar un empréstito hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), con la Institución de Crédito "BANCOMER", Sucursal Lerma, cantidad que se destinará a obras de drenaje, guarniciones, banquetas, compactación y pavimentación de Calles en su Cabecera Municipal.

El Crédito se sujetará a las siguientes bases:

- a).—Se pactará a un plazo máximo de diez meses;
- b).—Se amortizará en diez exhibiciones mensuales, a razón de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cada una; y
- c).—Los intereses se pactarán al tipo de cambio que rija en el Mercado de Valores, al celebrarse el Contrato de Apertura de Crédito.

El Ayuntamiento, pidió al Ejecutivo su Aval por las obligaciones que contraiga con la Institución de Crédito indicada.

En cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de este Extracto por una sola vez, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Toluca, Méx., 7 de agosto de 1979.

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO.

Lic. Enrique Medina Roldán, Director

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 418/79

2a. SECRETARIA.

ANGELINA PALACIOS DE HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "TEXCALCO", ubicado en Villa Tepetlaoxtoc de Hidalgo, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 99.50 Mts., Alvaro Castillo; AL SUR, 106.30 Mts., con Calle; AL ORIENTE, 36.00 Mts., con Juana Vergara; AL PONIENTE, 41.60 Mts., Damazo Castillo, con superficie de 3,992.52 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., —Texcoco, México, a 14 de Julio de 1979. —DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. C. García García.—Rúbrica.

2773.—7, 11 y 14 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GUSTAVO BARRERA DELGADO, promueve bajo el número de expediente 390/79, diligencias de Información Ad.perpetuam, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "EL LLANO", ubicado en el Pueblo de San Francisco Chilpan del Municipio de Tultitlán México de éste Distrito Judicial que mide y linda:

AL NORTE EN, 42.17 Metros con Fraccionamiento Propiedad de Recursos Hidráulicos, AL SUR EN, 42.15 Metros con Camino Público AL ORIENTE EN, 51.00 metros con Samuel Barrera Montes de Oca y al PONIENTE EN, 47.00 Metros con Camino Público, teniendo una superficie de 2,065.84 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno y El Rumbo", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expidan a los tres días del mes de Julio de mil novecientos setenta y nueve—El C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2770.—7, 11 y 14 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 766/979.—VICTOR MANUEL MULHIA MELO, en su carácter de Primer Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Toluca, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información de Dominio, de un predio bien conocido en el barrio de San Gabriel dentro del perímetro del poblado de San Cristóbal Huichotitlán, de este Municipio de Toluca y consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 10.20 mts. y colinda con Candelaria García; AL SUR, 9.60 mts. y colinda con Campo Deportivo; AL PONIENTE, 37.00 mts. y colinda con Bruno Jiménez R. y AL ORIENTE, 37.00 mts. y colinda con Juana Aviles G., dando superficie de 370.00 mts.2. para su publicación: en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 13 de julio de 1979.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente 267/979.—MARIA GONZALEZ NAVARRO.—Promueve Información de Dominio respecto del predio rústico ubicado en el Pueblo de San José el Llanito, con superficie de 5740.84 m². y los siguientes linderos Norte 92.20 m. con Miguel Vargas L. Sur 35.00 m. y 53.50 m. con Apolonio González y José Gonzara, Oriente 52.40 m. con Norberto González, Poniente 75.10 m. con Paulino Victoria.

Se expide el presente, para su publicación 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., a lo. de agosto de 1979.—DOY FE.—El Secretario, **Lic. Raúl Alberto Castrejón Núñez.**—Rúbrica.

2782.—7, 11 y 14 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ATANACIO ARCE MIRANDA, promueve información de dominio a fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio y construcción, ubicado en Tejupilco, México y cuyas medidas y colindancias son: ORIENTE una línea recta sur a norte 40.60 metros con casa que fue de Atanacio Arce; y otra línea sur a norte 33.53 metros con el señor Alfonso G. León; PONIENTE: una línea recta sur a norte 74.84 metros con calle Atanacio Arce; NORTE: una línea recta de poniente a oriente de 22.25 metros calle cinco de mayo y SUR: una línea de Poniente a ORIENTE 6.15 metros con Plaza Hidalgo y otra línea Poniente a Oriente 14.00 metros con casa del finado Atanacio Arce.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces cada tercer día, cumplimiento artículo 2898 Código Civil.—Temascaltepec, Méx., a 9 de julio 1979.—El C. Secretario del Juzgado Mixto, **P.J. Vicente Castillo García.**—Rúbrica. 2776.—7, 11 y 14 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente 266/979.—ROSARIO GONZALEZ GONZALEZ DE MARQUEZ.—Promueve Información de Dominio respecto al predio rústico ubicado en San José el Llanito con superficie 3927.27 m. y los siguientes linderos. Norte 28.20 m. y 7.30 m. con Feliciano Santiago Melquiades González y Pedro Montoya; Sur, 34.5 y 5.00 m. con Camino Principal y Av. Juárez; Oriente 116.60 m. con Pedro Montoya y Matilde Colín; Poniente 112.80 m. y 6.34 con Ismael Uribe y Abundio Juárez.—Se expide el presente para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y el periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., al lo. día del mes de agosto de 1979.—DOY FE.—El Secretario, **Lic. Raúl Alberto Castrejón Núñez.**—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 765/979, VICTOR MANUEL MULHIA MELLO, en su carácter de Primer Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Toluca, promueve información de dominio sobre un inmueble ubicado con domicilio bien conocido en el Barrio de San Gabriel dentro del perímetro del poblado de San Cristóbal Huichochitlán, de este Municipio de Toluca, mide y anda: NORTE 13.40 mts. Candelaria García, SUR 13.40 mts. Campo Deportivo, PONIENTE 37.00 mts. Cecilia González A. y ORIENTE 37.00 mts. Campo de Voli-Bol, con superficie total de 497.00 m². El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca, México a 11 de julio de 1979.—El Segundo Secretario, **Lic. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.

2780.—7, 11 y 14 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente 255/979.—ADALBERTO ROBLES BERNAL, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar posesión respecto de un terreno con casa ubicado en Cabecera Municipal de Xonacatlán México cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 8.75 metros con Zanja, y 1.20 metros con TERESO ROBLES BERNAL; SUR: 7.70 metros con Calle 16 de septiembre y 1.25 metros con JUVENCIO ROBLES; ORIENTE: DOS LINEAS una de 15.00 metros y otra de 17.00 metros con JUVENCIO ROBLES; PONIENTE: dos líneas, una de 15.00 metros y otra de 15.00 metros con TERESO R. Superficie 259.00 metros cuadrados.

Expídese el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta de Gobierno del Estado y "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, México. Para quienes se crean con derechos pasen a deducirlos. Lerma, México, a 17 de julio de 1979.—El Ciudadano Secretario del Juzgado, **Lic. Raúl Alberto Castrejón Núñez.**—Rúbrica. 2777.—7, 11 y 14 agosto.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente 1263/79.
PRIMERA SECRETARIA
ISABEL MARTINEZ TORRES.

Promueve INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "EL POTRERITO" que se encuentra ubicado en Atlautenco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: 40.40 metros linda con RAMON ESTRADA; AL SUR: 40.35 metros linda con Catalina Torres de Rivero; AL PONIENTE: 14.00 metros linda con Felipe Torres y AL PONIENTE: 14.00 metros linda con calle Venustiano Carranza, con una superficie de 565.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec, Estado de México, a once de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C.C. Primer Secretario, **C. Joel Morales Pichardo.**—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO**

EDICTO

ALBINO PALACIOS FIERRO, promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad-Perpetuum, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno formado por los denominados "TLALAPANGO" y "EL ORROYO", que actualmente forman uno solo, ubicado en el Bo. de Santa María, de esta Ciudad de Zumpango, México, que mide y linda: AL NORTE, 124.41 mts., con Florentino Tellez y Pedro Tellez; AL SUR, en tres líneas, una de 43.11 mts., otra 66.71 mts., y la otra de 42.99 mts., con Arroyo de las Avenidas de Pachuca; AL ORIENTE, 77.44 mts., con María Trinidad Vda. de Tellez; AL PONIENTE, en 6 líneas la 1a. de 45.41 mts., con Canal de Tlalapano, la 2a. de 196.54 mts., la 3a., de 23.24 mts., la 4a. de 13.91 mts., la 5a. de 7.74 mts., y la 6a. de 12.31 mts. con Camino a San Andrés. Teniendo una superficie total aproximada de 29,348.99 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México, treinta de julio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2792.—9, 14 y 16 agosto.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

JUAN CALDERON LARA.

RUBEN MULGADO MELENDEZ, en el expediente marcado con el No. 147/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil de "USUCAPION" del lote de terreno número 20, manzana 76, de la Colonia Agua Azul Tercera Sección de este municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México; Que mide y linda: al norte; 16.82, Mts. con lote 19; Al sur, 16.82 Mts. con lote 21; Al oriente 09.00 Mts. con lote 45; Al poniente: 09.00 Mts. con la calle lago Huron, con una superficie de 151.39 Mts. cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2659.—26 julio, 4 y 14 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA**

EDICTO

En el expediente 273/979 ANGEL TELLEZ BECERRIL Promueve Información de Dominio respecto al predio rústico en el Pueblo de Santa María Tetitla, Municipio de Villa Cuauhtémoc, con superficie de 3,240 m2., y los siguientes linderos; Norte, 13.40 m. con Gumerciendo Hernández; Sur, 21.30 m. y 12.50 con Camino al Pantón y con la Escuela; Oriente, 90.70 m. con la Escuela Miguel Hidalgo; Poniente 99.20 m. con Antonio Olmos y José Arévalo. Se expide el presente para su publicación 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y el periódico de mayor circulación de Toluca Méx., a 3 de agosto de 1979.—DOY FE.—El Secretario, Lic. Raúl Alberto Castrejón Núñez.—Rúbrica.

2784.—7, 11 y 14 agosto.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 520/979.

SEGUNDA SECRETARIA.

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTI.

SR. JESUS FIGUEROA GALLEGOS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno Número 15, manzana 24, Colonia Ampliación Las Aguias, de Cd. Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: en 15.00 Mts. con Av. 8; AL SUR: en 19.00 Mts. con lote 14; AL ORIENTE EN: 15.00 Mts. con lote 16; AL PONIENTE EN: 11.00 Mts. con Av. John F. Kennedy, al NW EN: 6.28 Mts. Parcoupe formado por Av. 6 y Av. John F. Kennedy.

Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando aperecidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a tres de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2550.—26 Julio, 4 y 14 Agosto

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 669/79

SEGUNDA SECRETARIA.

TARCICIO CORREA MONDRAGON, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de su propiedad sin denominación, ubicado en el número Veinte de la Calle Nopal, en el Pueblo de Tequesquinahuac, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.60 metros con Terreno Público; AL SUR en 9.00 metros con Calle Nopal; AL ORIENTE en 22.10 metros con Propiedad de la señora Margarita Uribe Guerrero; y AL PONIENTE en 20.70 metros con Juan López Baeza y Antonio García Franco, con una SUPERFICIE TOTAL de 198.81 Metros Cuadrados.

Para su publicación por Tres veces consecutivas de Diez en Diez días en el Periódico "La Provincia" y en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se editan en ésta Ciudad y en la Ciudad de Toluca, México respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de éstas diligencias, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de ley; dado en Tlalnepantla, Estado de México a trenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Srio. de Acuerdos, los dieciseis días del mes de julio de mil novecientos se-
Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2609.—21 julio, 2 y 14 agosto.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente 1435/79
SEGUNDA SECRETARIA.

SR BALDOMERO SALINAS MORENO.

Promueve INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "CRUZHITLA" ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 13.20 metros, linda con BERNARDA MORENO; AL SUR, 13.20 metros, linda con CALLE AL ORIENTE, 11.70 metros, linda con Piedad Calderón, y el PONIENTE, 11.70 metros, linda con URSULA CALDERON, con una superficie de 154.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec, Estado de México, a tres de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **C. Horacio Gómez Morales.**—Rúbrica.

2598.—21 julio, 2 y 14 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ARMANDO BERNAL ESTRADA, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria INMATRICULACION, de un terreno ubicado en la Calzada del Ojo de Agua, actualmente Avenida Manuel Bernal sin número, del Poblado de Almoloya de Juárez, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 90.70 metros con Callejón de Pedro Ascencio, hoy avenida Independencia; AL SUR, 77.20 metros con José García Gutiérrez; AL ORIENTE, 31.80 metros con Prolongación de Calle del 5 de Mayo y AL PONIENTE 33.70 metros con Calzada del Ojo de Agua y hoy calle Manuel Bernal, con una superficie aproximada de 2,739.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad, haciéndoles saber a persona alguna que se crea con algún derecho, comparezca a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

2607.—21 julio, 2 y 14 agosto.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 570/978
SEGUNDA SECRETARIA

FLORENCIO RODRIGUEZ VELAZCO.

Promueve INMATRICULACION, respecto del predio "XAXALE" ubicado en Santa Catarina del Municipio de San Andrés Chiauhtla de este Distrito Judicial. Con las medidas y colindancias: AL NORTE, 83.20 Mts. con Camino; AL SUR 82.90 Mts. con Fermín de la Vega; AL ORIENTE 41.20 Mts. con Inés Conde; AL PONIENTE 36.80 Mts. con Candelario Amillar, con una superficie de 3,236.95 Metros Cuadrados. Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintidos de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

2603.—21 julio, 2 y 14 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

José Luis Nava Vilchis, promueve diligencias de información de dominio para justificar su propiedad y posesión de un terreno ubicado en el Barrio de San Joaquín, este Municipio, con superficie de 9,282.30 m2., mide y linda: Noreste, 83 metros, con Juan José Gómez Chavarría, Rosendo García Gómez, Porfirio Gómez López y María Cuzda'upe Gómez Mondragón; al Oriente 129 metros con Salustio Dávila, Francisco Medrano y Sósimo Elizarrarás; Sur, 28.70 metros Domingo Sánchez Vilchis y Angel González Cruz, al Poniente 25.50 metros Angel González Cruz; Sur, 43 metros con Felisa Gómez viuda de Enríquez; y al Poniente en un punto 57 metros con Salustia Hernández Gómez, y otro 77 metros, con Jerónimo Hernández López.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, expídese el presente en Ixtlahuaca, Méx., agosto 2 de 1979.—Damos Fé.—Testigos de Asistencia, **Alfredo Borua Jiménez.**—**Benito Rogelio Rubí Salazar.**—Rúbricas.

2781.—7, 11 y 14 agosto.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 651/979.

PRIMERA SECRETARIA.

FRACCIONADOR AGUA AZUL GRUPO "A" SUPER 4

JOSE MARTINEZ GUEVARA, le demanda en la vía Ordinaria Civil del Lote de terreno 42, de la Manzana 8 de la Colonia Agua Azul, que mide y linda al NORTE:— 47.00 Mts. con lote 41, AL SUR, 17.00 linda con Lote 43. AL ORIENTE, 9.00 Mts. linda con calle. AL PONIENTE, 9.00 Mts. con Lote 18. haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, aperecidos de que en caso de no comparecer, por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.

2755.—4, 14 y 23 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. JUDITH TOVAR OLVERA.

En el expediente número 832/979 relativo al Juicio de Divorcio Necesario promovido por LUIS RAMIREZ TAMARIZ en contra de JUDITH TOVAR OLVERA por el causal de abandono de domicilio conyugal el C. Juez acordó con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplazarse a usted por medio de edictos que se publicarán en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación.—Toluca, Méx., a 17 de Julio de 1979.—Doy fe.—El Secretario, **C.E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

2757.—4, 14 y 23 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ADONAY ARAGON CAVADIEGO:

ISIDRO MARTINEZ AVILA, en el expediente número 3081/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote número 29, manzana 117, Colonia Tamaulipas ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.46 Mts. con lote 28: AL SUR: 19.87 Mts., con lote 30: AL ORIENTE: 10.00 Mts., con calle 45: AL PONIENTE: 10.28 Mts., con limite de la Colonia, con una superficie aproximada total de 186.60, metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Sría. de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos, **C.P. C. Fernando Terrón López**.—Rúbrica.

2752.—4, 14 y 23 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CONCEPCION MELOS BACA DE RODRIGUEZ.—promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam.— Exp. No. 928/79, terreno ubicado en la calle de Independencia número cuatro, en el Poblado de Capultitlán, Méx., c/Luis Castañeda.— SUR.— 26.00 Mts. c/ Macario Zúñiga.—AL NORTE 26.00 mts. c/Maricela Gómez.—Con una superficie total de 379.69 mts2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se oee con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a lo. de Agosto de 1979.—Doy fe.—Secretario, **E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

2769.—7, 11 y 14 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARCELINO SANCHEZ PARDIÑAZ, en el expediente número 664/79, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION del lote de terreno número dieciocho de la manzana veinticinco de la Colonia Estado de México, ubicada en éste Municipio que mide y linda: AL NORTE.— en veintin metros cincuenta centímetros con lote diecinueve: AL SUR.— en veintin metros cincuenta centímetros, con el lote diecisiete; AL ORIENTE.— en diez metros con lote once; y al PONIENTE.— en diez metros con calle veintitrés; Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.— Doy fe.— El Primer Srío. de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

2751.—4, 14 y 23 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 438/979.

SRA. MARIA ARREDONDO ALCARAZ DE R.

FLORENCIO ZENON PEREA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 39 de la Manzana 47 de la Colonia Evolución Super 24 de ésta Ciudad que mide y linda: AL NORTE, 9.00 mts. con lote Ba'dío; AL SUR, 9.00 mts. con Calle; AL ORIENTE, 23.87 mts. con lote 40; AL PONIENTE, 23.33 mts. con lote 38 Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebelría y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a once de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles**.—Rúbrica.

2753.— 4, 14 y 23 agosto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.